

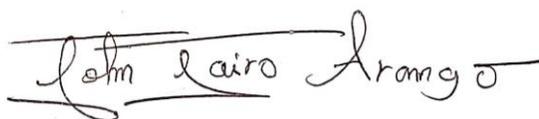
REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO  
MEDELLÍN

Medellín, ocho (8) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO: 05001310501120180035500

Dentro del presente proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia promovido por la señora ANA JOSEFA GARCÍA HENAO contra COLPENSIONES EICE., toda vez que el Honorable Tribunal Superior de Medellín – Sala Laboral, concedió permiso al Juez titular del Despacho para asistir los días 09 y 10 de septiembre de 2021, al XLII Congreso Colombiano de Derecho Procesal, se dispone no realizar la audiencia programada para el día nueve de septiembre de 2021; y se fija como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas y de trámite y juzgamiento, para la 1:15 pm del día primero de diciembre de 2021, audiencia que se realizaría de manera virtual, de acuerdo con las políticas establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura en atención a la pandemia COVID -19;

NOTIFÍQUESE

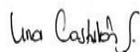


JOHN JAIRO ARANGO

JUEZ

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado por ESADOS No. 137, fijados en la secretaria de este Juzgado hoy 10 de septiembre de 2021 a las 8.00 a.m.



Lina Marcela Castrillon Sanchez

Secretaria - Sec